

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)

Actividades de investigación (25 puntos)

Criterios:

-Publicaciones 10

-Proyectos de Investigación 10

-Contribuciones a Congresos 3

-Otros méritos 2

Actividades docentes (25 puntos)

Criterios:

-Impartida en titulaciones oficiales 10

-Formación en docencia e innovación docente 10

-Otros méritos docentes 5

Actividades de formación (5 puntos)

Criterios:

- Contratos predoctorales, bolsas y ayudas obtenidas en convocatorias competitivas 2
- Mención de Doctorado Europeo o Internacional, mención de Calidad del Programa de Doctorado, premios de Licenciatura, premio extraordinario de Doctorado y otros premios predoctorales 2
- Prestigio del centro donde se ha desarrollado la tesis doctoral. 1

Actividades de movilidad (5 puntos)

Criterios:

- Duración de las estancias 2
- Prestigio del centro y calidad del grupo receptor 1
- Estancias en más de un centro 2

Desvinculación (10 puntos)

Criterios

- Desvinculación académica y/o profesional de la UAB según los criterios establecidos por la Junta del Consejo Interuniversitario de Cataluña el 12 de diciembre de 2019

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 26 . de julio de 2023

Firmado por
ACOSTA GALLO
PABLO -
el
día 26/07/2023
Pablo Acosta Gallo
Presidente/a

GUERVOS
MAILLO MARIA
DE LOS ANGELES
Firmado digitalmente por GUERVOS
MAILLO MARIA DE LOS ANGELES -
Fecha: 2023.07.26 14:22:16 +02'00'

M^a Ángeles Guervós Maillo
Vocal

MARTA
FRANCH
SAGUER -
Firmado digitalmente por
MARTA FRANCH
SAGUER -
Fecha: 2023.07.26
05:08:51 +02'00'

Marta Franch Saguer
Secretario/a